

título 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Montalbán, número 7, primero B, Madrid, código postal 28014.

Teléfono: (91) 532 06 09. Fax: (91) 532 87 09.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-79435798,

y con número 

07 97 0707
------------

Para el equipo: Receptor para telemando.

Fabricado por: American Yazaki Corporation, en Estados Unidos.

Marca: «Yazaki».

Modelo: 3813700-130.

y con certificado de examen de tipo número: 085797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Chrysler-Jeep Iberia, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Montalbán, número 7, primero B.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0707
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**8034** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema inmovilizador para automóviles, marca «Temic», modelo Mazim.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Mercedes Benz España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle José Ortega y Gasset, 22-24, en Madrid, código postal 28006,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema inmovilizador para automóviles, marca «Temic», modelo Mazim, a favor de «Mercedes Benz España, Sociedad Anónima», calle José Ortega y Gasset, en Madrid, código postal 28006, documento de identificación A-79380465, con el número 07 97 0713, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el ar-

título 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Mercedes Benz España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle José Ortega y Gasset, 22-24, en Madrid, código postal 28006.

Teléfono: 322 60 00. Fax: 322 60 17.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-79380465,

y con número 

07 97 0713
------------

Para el equipo: Sistema inmovilizador para automóviles.

Fabricado por: «Temic Telefunken Microelectronic GmbH», en Alemania.

Marca: «Temic».

Modelo: Mazim,

y con certificado de examen de tipo número: 092297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mercedes Benz España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle José Ortega y Gasset, 22-24.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0713
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**8035** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo oleómetro marca «Deckma», modelo OMD-11, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Deckma Hamburg GmbH, con domicilio en Oevelgonne, 69, 22605 Hamburg, solicitando la homologación del equipo oleómetro marca «Deckma», modelo OMD-11 (15 PPM), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de la Subdirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con la Resolución MEPC 60 (33), anexo, parte 2,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Oleómetro. Marca/modelo: «Deckma»/OMD-11. Número de homologación: 030/0398.

La presente homologación es válida hasta el 31 de octubre de 2002.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**8036** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación número 4/0292, correspondiente a ayuda térmica para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «P. Oroquieta, Sociedad Limitada», con domicilio en Esquiroz de Galar (Navarra), solicitando la prórroga de la mencionada

homologación y comprobado que el elemento continúa cumpliendo los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas, de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 31 de diciembre de 2000.

Equipo: Ayuda térmica. Marca/modelo: «Eurosafety»/Eurotherm. Número de homologación: 4/0292.

La presente homologación es válida hasta el 31 de diciembre de 2000.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

## 8037

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo «Bolsas de agua potable para embarcaciones de supervivencia marca «Dauriac»» para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «P. Oroquieta, Sociedad Limitada», con domicilio en Esquiroz de Galar, 31191 Navarra, solicitando la homologación del equipo «Bolsas de agua potable para embarcaciones de supervivencia, marca «Dauriac»», de 100 y 125 mililitros, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y Enmiendas, capítulo III.

Circular 5/90 de la Dirección General de la Marina Mercante.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Bolsas de agua potable para embarcaciones de supervivencia, marca «Dauriac». Marca/modelo: Dauriac 100/125 mililitros. Número de homologación: 031/0398.

La presente homologación es válida hasta el 5 de marzo de 2003.

Madrid, 5 de marzo de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

## 8038

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, número 2873/98 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2873, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2873/98 al forjado de losas pretensadas «P-25», fabricado por «Prefabricados Ciral, Sociedad Anónima», con domicilio en Dos Hermanas (Sevilla).

Resolución número 2874, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2874/98 al forjado de losas pretensadas «P-25», fabricado por «Prefabricados Ciral, Sociedad Anónima», con domicilio en Dos Hermanas (Sevilla).

Resolución número 2875, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2875/98 al forjado de losas pretensadas «P-30», fabricado por «Prefabricados Ciral, Sociedad Anónima», con domicilio en Dos Hermanas (Sevilla).

Resolución número 2876, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2876/98 al forjado de losas pretensadas «P-30», fabricado por «Prefabricados Ciral, Sociedad Anónima», con domicilio en Dos Hermanas (Sevilla).

Resolución número 2877, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2877/98 al forjado de viguetas pretensadas «Serra-Soler», fabricado por «Serra y Soler, C. B.», con domicilio en Sa Pobla (Mallorca).

Resolución número 2878, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2878/98 al forjado de viguetas armadas «Roces», fabricado por «Juan Rocés, Sociedad Anónima», con domicilio en Siero (Asturias).

Resolución número 2879, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2879/98 al forjado de viguetas armadas «Bugalleira», fabricado por «Bugalleira, Sociedad Limitada», con domicilio en Bugalleira-Irixe (Orense).

Resolución número 2880, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2880/98 al forjado de viguetas pretensadas «H-35», fabricado por «Viguetas Ribes, S. C. V.», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 2881, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2881/98 al forjado de viguetas pretensadas «H-40», fabricado por «Viguetas Ribes, S. C. V.», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 2882, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2882/98 al forjado de viguetas pretensadas «H-35», fabricado por «Viguetas Ribes, S. C. V.», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 2883, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2883/98 al forjado de viguetas pretensadas «H-40», fabricado por «Viguetas Ribes, S. C. V.», con domicilio en Algimia de Alfara (Valencia).

Resolución número 2884, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2884/98 a las viguetas pretensadas, fabricadas por «Viguetas Cases, Sociedad Limitada», con domicilio en Vall de Uxo (Castellón).

Resolución número 2885, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2885/98 al forjado de viguetas pretensadas «T-12», fabricado por «Viguetas Cases, Sociedad Limitada», con domicilio en Vall de Uxo (Castellón).

Resolución número 2886, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2886/98 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por «Viguetas Cases, Sociedad Limitada», con domicilio en Vall de Uxo (Castellón).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre Goicoechea.

## 8039

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2887/98 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2887, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2887/98 al forjado de placas pretensadas «P-15 A», fabricado por «Pastor, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 2888, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2888/98 al forjado de placas pretensadas «P-25 A», fabricado por «Pastor, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 2889, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2889/98 a las placas pretensadas «P-15 A», fabricadas por «Pastor, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 2890, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2890/98 a las placas pretensadas «P-25 A», fabricadas por «Pastor, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 2891, de 26 de febrero, por la que se concede la autorización de uso número 2891/98 al forjado de viguetas armadas, fabri-